

Meta-análisis Sobre La Discriminación y Violencia Hacia la Comunidad LGBTTIQ+

Eduardo Daniel Gámez Guzmán⁵²

Laura Karina Castro Saucedo⁵³

Ximena Juárez Bustos⁵⁴

Resumen

Esta investigación tuvo por objetivo analizar las conductas y comportamientos dentro de la sociedad que han amenazado la integridad física, emocional e interpersonal de las personas dentro de la comunidad LGBTTIQ+, de esta misma manera entender el impacto socioemocional de los sujetos que han pasado por estas condiciones y la forma en la que éstas han afectado su proceso de reconocimiento identitario, distinguiendo problemas emocionales e incluso presentado diversas psicopatologías implicadas con las experiencias de agresión. Se realizó un meta análisis revisando investigaciones cualitativas, cuantitativas y mixtas, esta investigación cuenta con un enfoque social, tratando de hacer énfasis en aspectos sociológicos que han afectado al desarrollo y percepción de la realidad social de las personas, con el fin de buscar nuevas perspectivas con tratos de equidad y respeto, fomentando el trato social ante las desigualdades sociales, además de proponer y promover actividades que apoyen el cumplimiento de justicia por todas las personas que ya no están, y para todas las demás que se encuentran en una constante lucha interna.

Palabras clave: *Reconocimiento identitario, heterosexismo, LGBTTIQ+, problemas emocionales, Discriminación.*

Introducción.

⁵² e_guzman@uadec.edu.mx Alumno de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Saltillo.

⁵³ Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Saltillo.

⁵⁴ Alumna de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Saltillo.

De acuerdo con el punto de vista jurídico y sociológico presentado por la (CNDH, 2019), podemos destacar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México defiende a las personas lesbianas, gay, travestis, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales, brindándoles reconocimiento a su orientación sexual e identidad de género como elementos que deben ser protegidos para la adecuada construcción de identidad, incluyendo en esta terminología a las personas asexuales y queer dentro del espectro de género.

Sin embargo, una nota realizada por García (2020), demuestra que el proceso de reconocimiento de género al igual que la reasignación legal del cambio de género debería ser gratuito e institucionalizado de la misma forma que se lleva a cabo en Argentina, sin embargo, en México es diferente ya que este proceso además de resultar tedioso termina siendo un proceso judicial que se ha convertido en algo generalizado, y sin perspectiva de derechos humanos, así mismo varios sujetos que se ven comprometidos con instituciones financieras o con procedimientos civiles lo han visto como una medida de evadir obligaciones financieras, civiles o judiciales aprovechándose así de usar un derecho que fue creado exclusivamente para la comunidad trans⁵⁵, llevar a cabo este tipo de comportamientos y el no desarrollar mecanismos adecuados para el uso de la comunidad provoca que las personas trans no tengan un acceso completo a sus derechos, sino que también se podrían revocar los procedimientos por medios legales, mediante lo cual se podrían ver vulnerados los derechos de la comunidad, por medio de un uso inadecuado de las políticas pensadas para la población trans y su correcto desempeño de construcción de identidad.

Mediante la perspectiva de Inter-American Commission on Human Rights (2015), se puede destacar que la orientación sexual de una persona es totalmente autónoma e independiente a su identidad de género, la orientación sexual forma parte de las bases de construcción interpersonales relacionadas con la personalidad y las demás relaciones con los demás miembros de la sociedad, además de encontrarse conectada con la concepción de la libertad, el derecho a la autodeterminación, la toma de decisiones, y es definida como “la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por

⁵⁵ Trans o transgeneridad: Es un término paraguas, incluye la transexualidad, la transgeneridad, el travestismo, las manifestaciones drag y otras variaciones. (Segob-Conapred,2016).



personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.”. Sin embargo, de acuerdo con los principios de Yogyakarta la identidad de género es concebida como:

La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento incluyendo la vivencia personal del cuerpo (incluyendo la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre y sea libremente escogida), y otras expresiones de género incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (Inter-American Commission on Human Rights., 2015, p. 32)

La expresión de género se refiere tal como lo indica su nombre a la manifestación o externalización del género, esto mismo se ve fuertemente atacado a través de la sociedad debido a la estética estereotípica masculina y femenina, formando parte del largo contexto de abusos y casos de discriminación a las personas por una expresión de género que no se adecua a los estándares sociales. Inter-American Commission on Human Rights (2015), señala que, otra terminología generalmente utilizada para las personas que no se sienten conformes con la concepción del concepto de género y en general al binarismo estandarizado socialmente se les denomina como Queer, siendo estas las personas que no están conformes con los estándares sociales sobre apariencia, comportamiento y estilo de vida estereotipado, sin embargo, no todas las personas trans se pueden denominar queer y viceversa.

A través del artículo de Roberts (2020), se puede sintetizar que la mayoría de las escuelas y entornos escolares no se encuentran capacitados ni con atención a personas LGBTQ+ que se encuentren en situaciones de riesgo, así mismo tampoco muestran espacios seguros para personas de la comunidad demostrando una visión poco inclusiva del entorno educativo.

La prevalencia de factores de riesgo puede verse implícita dentro de la perspectiva y el contexto social incluyendo factores culturales y socioeconómicos que influyen en la manera en la que los jóvenes se sienten dentro de las escuelas, siendo así que el trabajo con jóvenes y en general con las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+ deben llevar

consigno políticas públicas adecuadas a su servicio, educadores capacitados al tacto e intervención en situaciones de riesgo y jóvenes que respeten a la integridad interpersonal de los demás miembros de la comunidad escolar.

De acuerdo con CNDH, (2020) la violencia homofóbica se encuentra presente en todos los ámbitos es por eso que los estudios correspondientes deben generar medidas de prevención y de educación al respeto y visibilización de la diferencia de sexo, género, orientación sexual, por medio del artículo de Earnshaw et al., (2020) se puede destacar que los estudiantes al ser diversos pueden presentar diversas medidas de agresión e invisibilización de su persona, un ejemplo de esto ocurre con las personas trans, se presenta como agresión el involucramiento del “deadnaming”, es decir llamar a la persona con su nombre de nacimiento, o hacer el “misgendering” implicado en utilizar los pronombres que no corresponden de acuerdo a su identidad, algunas veces ocurren también casos de racismo dentro de la discriminación presentada ya que muchas veces se hace referencia a la orientación sexual, identidad de género y el color de su piel impactando de manera interseccional dentro de la percepción social de las personas LGBT+.

Las personas gays, bisexuales, lesbianas, trans, intersexuales y queer, cuya orientación sexual, identidad de género o expresión de género que no se encuentra dentro de los lineamientos preestablecidos socialmente se muestra vulnerados ante distintas formas de discriminación, mismas que tienen su base por medio de prejuicios y estereotipos derivados del desconocimiento e ignorancia respecto de su identidad de género u orientación sexual, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal et al., (2016) mencionó que las consecuencias en la vida de las personas imposibilitan el correcto ejercicio de los derechos humanos, y que las expresiones más graves presentadas en esta índole son los crímenes de odio. Sin embargo, a consideración del autor uno de los derechos mayormente vulnerados son aquellos relacionados al trabajo, además de a comparación con estudios relacionados se ha determinado que las personas LGBT+ han recibido un menor salario en comparación con personas heterosexuales y cisgénero, además de presentar menos posibilidades de empleo, tienen una peor calidad de vida, enfrentan mayores obstáculos en todos los aspectos y sufren de actos violentos y de agresión en la familia y en entornos comunes con mayor frecuencia.

De acuerdo con Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal et al. (2016), la mitad de las personas ha vivido, por lo menos alguna vez en su vida laboral, alguna situación de acoso, hostigamiento o discriminación. Por lo que muchas personas prefieren ocultar su condición LGBT para evitar este tipo de situaciones. La discriminación percibida y vivida afecta mucho a las personas en su desarrollo laboral. Además, la condición LGBT ha sido percibida como obstáculo para conseguir trabajo por lo menos alguna vez. Además, en consecuencia las personas LGBTIQ+ presentan una mayor dificultad al conseguir empleo, se les despide injustamente, se les niegan oportunidades, otro estudio en relevancia al entorno laboral reveló que una de cada tres personas ha sido víctima de discriminación por su jefe o compañeros de trabajo por su orientación sexual amén de su identidad de género.

Considerando así tomar medidas en el conocimiento de sus derechos humanos y laborales sin tener que ocultar la manera en la que son de forma justa, humana y equitativa. La homofobia parental internalizada es una de las concepciones empíricas que ha prevalecido a través de los años entre los modelos familiares tradicionales, mostrando una prevalencia a la homofobia y a la transfobia, de manera errónea las personas que mantienen estos ideales estereotipados y obsoletos asumen que las personas trans son heterosexuales y que la juventud se ve sometida y engañada mediante falsos preceptos de identidad de género siendo susceptibles a la presión social, mientras que la prevalencia de la homofobia y la transfobia ha afectado dentro del desarrollo individual de los sujetos víctimas de este tipo de tratos, ya que los padres han visto a la homosexualidad y la construcción de identidad trans desde perspectivas de heteronormatividad, la presión parental y actitudes sociales a favor del cisgénero.

Tomando en base a Ashley, (2020) mediante una encuesta que fue aplicada a familias LGBTIQ+ se demostró que el 64% de la juventud trans se ha sentido mal con su identidad a comparación el 36% de la población cisgénero LGBTIQ+, sin embargo, a pesar que gran parte de la población ya se había reconocido trans abiertamente, los padres no reconocían su identidad de género ni su orientación sexual lo que causó un descontento dentro de sus conceptos conservadores, siendo así la mención que hubieran preferido no tener hijos a que crecieran como personas homosexuales o trans, además de observar como las familias conservadoras se encuentran aún en discordancia con aceptar la realidad trans ya que se ha

hablado que varias personas decidían y preferían seguir reconociéndose como gays porque aun así eso era “mejor” visto que ser trans ante su familia, otro ejemplo de esto es la falsa heterosexualidad por la que pasan solo por la complacencia de las figuras paternas.

Sin embargo, la sociedad sigue siendo un reto para el proceso de concepción de identidad de género ya que al presentar la transfobia y homofobia internalizada inconscientemente se puede llegar a ser propenso a caer en falsos prejuicios tratando de ver aun si eres trans la mejor forma en la que las sociedad podría aceptarte más en consideración con otras identidades de género dentro del espectro trans, una de las bases argumentativas tratadas se ve correlacionada con el hecho de tener una crianza con un modelo familiar tradicional cisgénero, lo que al momento de crecer y comenzar el proceso de desarrollo, pubertad y adolescencia se puede llegar a sentir muy incómodo el tener cambios asociados con algo que se ha educado toda la vida es incorrecto y mal visto socialmente.

Metodología

El meta análisis es una herramienta para determinar la calidad científica y el tamaño de efecto de los estudios primarios o de investigaciones empíricas, comparte objetivos con las revisiones sistemáticas Buela–Casal, (2003). Las revisiones sistemáticas, más cercanas al meta análisis buscan realizar síntesis de los resultados de conjuntos de estudios sobre un determinado tema, elaborar descripciones cuantitativas de lo obtenido en los trabajos analizados sin pretender establecer un indicador numérico sobre la determinación de una variable sobre otra, o bien probar estadísticamente sí el cambio producido en una variable se debió a la acción de otra modificada bajo criterios establecidos por el investigador, como ocurre en los diseños experimentales o ensayos controlados Pérez, (2013).

Participantes

En este estudio fueron analizados un total de 25 artículos científicos, libros y reseña de libros con enfoques cuantitativo y cualitativo. Los manuscritos presentan diversos hallazgos que se desarrollan en el apartado de resultados.

Instrumentos

El estudio se realizó por medio de la técnica de análisis de documentos con la intención de establecer categorías teóricas a partir de los principales hallazgos de los documentos analizados.

Procedimiento

Se realizó una matriz de categorías teóricas a partir de los resultados y del análisis de cada documento, se establecieron autores, años de publicación, categorías de análisis, y tipo de enfoque implementado.

Resultados

En este apartado se presentan los principales hallazgos del meta-análisis de los manuscritos científicos. Con una base planteada en el artículo de Clark (2021), donde muestra que de acuerdo al proceso de discriminación a la comunidad LGBT comienza mayormente en el entorno familiar, donde el 92% de los adolescentes LGBT en México mediante una encuesta aplicada por la CONAPRED en 2018 mencionó que tuvieron que esconder su orientación sexual o identidad de género de su familia a consecuencia de no encontrar un lugar seguro en esta, siendo así una “barrera” dentro de su proceso de reconocimiento, descubrimiento y construcción personal.

Mediante esta parte se puede analizar que las redes sociales primarias afectan dentro del proceso de construcción interpersonal de los jóvenes, así como se menciona que 3 de cada 4 estudiantes LGBT fueron víctimas de acoso verbal por su orientación sexual, tomando en cuenta que para la vida de los estudiantes la escuela es el segundo lugar donde se pasa más tiempo, mientras que el primero es su casa, siendo así un entorno hostil para el proceso de desarrollo dentro de los jóvenes.

Dentro de los resultados observados en la investigación de Earnshaw et al., (2020), logramos observar que el 82% de su población había sido testigo o había sido víctima de bullying, los participantes LGBT+ con un tono de piel claro demostraron ser víctimas de acoso verbal y de bromas ofensivas, en algunos de los casos se les dijo por la palabra de que comienza con F y se considera de manera ofensiva para las personas, así mismo el participante comentó que lo deberían de haber asesinado o “convertido”, de esta manera también se encontraba en una posición de vulnerabilidad social y con miedo de decirle a sus padres porque aún no les había informado sobre su orientación sexual, sin embargo otros pacientes mostraron síntomas de abuso físico y verbal, así mismo siendo víctimas de acoso cibernético a través de insultos en redes sociales, atestigo pertenecer y encontrar un chat de miembros de la comunidad dispuestos al suicidio como medida de escape.



Participantes trans describieron ser llamados de manera ofensiva, a diferencia de los demás estudiantes LGBTQ la comunidad trans se mostró vulnerada por medio de su identidad de género y de atentos contra su integridad física, siendo estos los únicos que fueron víctimas del misgender y el deadnaming como formas comunes de presentar el acoso verbal, un participante comentó lo siguiente “empecé a usar mi deadname y pronombres erróneos para decirle a todos que ese era mi nombre y que realmente era una mujer”, esto a través de experimentar distintas formas de acoso y burlas a su integridad personal comenzó a negar su verdadera identidad con el fin de detener el abuso a su persona, denigrando e invisibilizando su identidad de género, otro participante destacó que ha sido consciente del misgender a veces de manera intencional y otras de manera no intencional y desde el desconocimiento.

Sin embargo, diversas personas que se encontraban en estado de transición se vieron vulnerables ante el riesgo de presentar ataques e intentos de violación a través de violencia sexual una gran parte de las personas en proceso de transición de género mostraron una gran actividad en contra de su integridad física y emocional, además de ser víctimas de tocamiento sin autorización y vulneración y sexualización de su cuerpo presentada en público por grupos de hombres e incluso en el transporte público, además de presentar agresión, violencia y discriminación en baños, presentados de manera verbal y física, además de contar ser despreciados, golpeados y exiliados en ambos baños.

La experiencia de las personas LGBT de color comentaron haber sufrido comentarios despreciativos a su raza u origen étnico, acompañada de burlas a su orientación sexual e identidad de género, los participantes pertenecientes a este grupo preestablecido presentaron exclusión social y dificultades para comenzar amistades, comentaron que las personas LGBT blancas tenían las condiciones sociales más sencillas ya que ellos no tienen que lidiar con conductas racistas, transfóbicas y queerfóbicas según expresaron, además de verse aislados socialmente, a lo que cuenta un participante, que en una escuela de dos mil personas no tiene a nadie con quien sentarse a comer o salir a divertirse.

A través del estigma social asociado con la comunidad trans presentado en el estudio de Chang & Chung (2015), la presencia de transprejuicio, la transfobia y los crímenes de odio cometidos a la comunidad que no se encuentra conforme con el género de las personas transgénero han presentado discriminación en diversos aspectos de su vida, incluyendo así

desde el entorno familiar, escolar y laboral, desde esta perspectiva se ha visto una mayoría de crímenes de odio cometidos a las personas trans en comparación con las personas cisgénero⁵⁶ y se muestran 2.3 veces más propensas a ser víctimas de discriminación, además de tener diversos factores de riesgo debido a la falta de leyes en contra de la protección de las identidades trans.

A través de una encuesta realizada por Chang & Chung,(2015), lograron destacar que entre las formas más frecuentes de discriminación y agresión presentadas en las personas trans fueron las siguientes, abuso verbal, acoso sexual, stalking, asalto sin uso de armas, la mayoría de los acontecimientos ocurrieron en público además de presentar diversas consecuencias a la salud mental de las personas, entre estas la disforia de género, generalmente desarrollada en pacientes trans víctimas de discriminación a diario, además de mostrar un alto rango de suicidio, abuso de sustancias, estrés post traumático, ansiedad, homofobia internalizada, depresión, estrés crónico y fobia social al encontrarse en entornos hostiles en la casa, el trabajo y la escuela.

Además en su estudio presentó que la mitad de la muestra tuvo alguna vez un intento de suicidio, desde esta perspectiva se puede aclarar que las medidas de agresión tomadas dentro de las personas conllevan diversas consecuencias a nivel emocional, psicológico y físico, que se presentan a través de traumas y patologías psicológicas ya que no se ve socialmente aceptado, además de coincidir que la mayoría de estas agresiones a las personas fueron presentadas en entornos públicos haciendo burla su expresión ante su orientación sexual o identidad de género, indicamos así un desinterés social al considerarlo fuera de la normatividad heterosexista.

Por medio de Atteberry-Ash et al., (2020), podemos entender que el sexo forzado es uno de los problemas que han enfrentado las comunidades LGBQ dentro de su proceso de adolescencia, además de sufrir transgresiones sexuales, la juventud LGBTQ+ se ha visto particularmente vulnerable a la violencia sexual, en comparación con las personas cisgénero y heterosexuales.

⁵⁶ Cisgénero: Cuando la expectativa social del género de la persona se alinea con el sexo asignado al nacer. En consecuencia, existen mujeres y hombres cis. El prefijo cis proviene del latín “de este lado” o “correspondiente a” y es el antónimo del prefijo trans, que significa “del otro lado” (Segob-Conapred,2016).

El autor Atteberry-Ash et al., (2020), hace referencia a que de acuerdo a datos internacionales relacionados con el índice del crimen de violación en mujeres tiene una mayor proporción de reportes realizados por mujeres bisexuales en comparación con mujeres heterosexuales, así mismo con los hombres homosexuales y bisexuales comparados con hombres heterosexuales, mostrando un índice total del 17.8% crímenes cometidos de índole de violencia sexual ocurridos en personas LGBTQ+ en comparación con el 5.4% de la población heterosexual, demuestra así que las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+ se ven más propensos a sufrir crímenes de violencia sexual en comparación con las contrapartes heterosexuales, así mismo datos comparativos entre personas cisgénero y personas trans demostró que la prevalencia de los crímenes de violencia sexual eran mayormente cometidos a personas trans en comparación personas cisgénero, además de demostrar que la población trans adulta se ha visto implícita por lo menos un 47% en algún crimen de violencia sexual.

Los estudiantes trans en las escuelas son etiquetados como posibles blancos para cometer crímenes de violencia sexual, la violencia sexual se muestra relacionada con un gran número de consecuencias dentro de la salud mental, incluyendo entre estas la depresión y los intentos de suicidio, incluyendo diversos desordenes psiquiátricos como estrés post traumático, conectando particularmente la violencia sexual como una de las principales causas de los desórdenes mentales y del suicidio en víctimas de abuso sexual en particular, la violencia intraparental presenciada por jóvenes puede tener repercusiones por un largo periodo, además de otro factor relacionado a la violencia psicológica se ve implícito dentro de microagresiones presentadas como comentarios despreciativos intencionales y no intencionales, la violencia de pareja principalmente estudiada en personas heterosexuales se debe adecuar también a relaciones de personas participes de la comunidad LGBTQ+.

De acuerdo a Taylor & Nepl, (2019) las personas que pertenecen a la comunidad LGBTQ+ tienen una mayor prevalencia ante los riesgos de pertenecer o de ser víctimas de violencia psicológica de parejas, algunos de los factores presentes dentro de la violencia psicológica se refleja a través de conflictos interparentales por medio de estrés, argumentos despreciativos y violencia física, mediante diversos estudios se logró rescatar que en una muestra de 8,629 adultos el 24% comentaron haber sido víctimas de abuso físico psicológico

antes de cumplir sus 18 años, una niñez con experiencias de violencia entre padres puede causar que en su adultez causen alguna clase de violencia psicológica a su pareja, la crianza estricta dentro del entorno parental puede causar conductas de violencia verbal y agresión dentro del entorno de emparejamiento, mientras que los jóvenes que se ven implícitos en situaciones de violencia de pareja tienen más probabilidades de crear ambientes de violencia psicológica de parejas.

En concordancia con actitudes tomadas en factor de la parentalidad de personas del mismo sexo la sociedad ha discutido que este tipo de actos no deberían permitirse Massey et al., (2013) en su estudio cita que “A los homosexuales no se les debería permitir criar niños”, así como “Las parejas homosexuales no deberían poder adoptar de la misma forma que las parejas heterosexuales”, sin embargo esta desacreditación a la orientación de género como método de crianza no ha incluido resultados evaluativos sobre las preocupaciones o habilidades de cuidado parental. De acuerdo con Massey et al., (2013) durante un estudio llevado a cabo entre personas que respondían a un caso en el que un niño se portaba mal en un restaurante, la orientación sexual e identidad de género de los padres fue asignada al azar y a los participantes se les pidió evaluar las habilidades parentales en el proceso de intervención, en este se encontraron mayores niveles de heterosexismo y en predicción evaluaciones negativas en parejas LGBTTTQI+, sugiriendo así explorar el nuevo concepto en la discriminación de las personas en la actualidad.

Jiménez Castaño et al., (2017) indica que la comunidad LGBT ha pasado por el no reconocimiento como sujetos sociales, llevando así una constante de injusticia y conflicto implicado en la lucha por defender el reconocimiento social de la población, incluyendo en este prejuicio social una clase de dominación cultural, puesto que las comunidades LGBTTTQI+ al ser una minoría deberían acoplarse a los patrones sociales heterosexistas y homofóbicos.

En este sentido la investigación mostró que los mecanismos de discriminación por parte de los empleadores conllevan la asignación de roles dependientes de la identidad sexual, lenguaje corporal, un cierto grado de masculinidad o femineidad, esto mismo segmentando así las condiciones laborales por género y orientación sexual de esta forma los empleadores determinan los perfiles de la mano de obra en el mercado LGBTTTQI+ relacionado con los

prejuicios y estereotipos sociales predeterminados, se cimentó el concepto de modelo familiar heterosexista entre los grupos poblacionales estudiados por medio de encuestas y entrevistas donde se encontraron resultados provenientes de participantes que formaban parte de familias y núcleos familiares heterosexistas por factores culturales entre formación y tradición homofóbica en relación con la aceptación de la orientación sexual.

Por este motivo el rechazo a la orientación logró ocasionar que diversas personas entrevistadas se independicen a temprana edad y decidan subsistir por sí mismxs, esto presentado por hombres homosexuales y personas transgénero que decidieron abandonar sus hogares.

Así mismo numerosas personas que aún viven en un entorno familiar heterosexista muestran una amplia disconformidad en encontrarse en ese entorno y buscan plenamente una manera de independizarse, varias de estas personas decidieron trabajar en espacios LGBTTQI+ ya que esto representa un lugar donde pueden encontrarse a sí mismxs sin verse presionados por su orientación sexual o identidad de género, en esta perspectiva se ha identificado que una gran parte de la población LGBT+ que trabaja en lugares nocturnos se encuentran expuestos y vulnerables, además de presentar riesgos en la salud mental y física ya que implica la exposición al peligro latente donde abunda el consumo de licor, drogas y la presencia de vandalismo y robos en su mayoría durante altas horas de la noche.

El estudio de Jiménez Castaño et al., (2017) retrata que gran parte de la población perteneciente a la comunidad LGBTTQI+ se han visto acorralados a escapar de un entorno familiar discriminatorio viéndose en la necesidad de subsistir por sí mismos en condiciones laborales deplorables y con exposición a diversos riesgos que implican además de sufrir burlas por parte de compañeros de trabajo o población en general, trabajando en situaciones de alta presión laboral y sin horarios fijos.

Freitas et al., (2016) menciona que se ha documentado que las minorías LGBT+ en adolescentes mostraron niveles más bajos de salud mental en comparación con personas heterosexuales, esto al verse relacionado con experiencias directas con violencia de índole homofóbica, en base a esto las juventudes LGB experimentan mayores niveles de victimismo en comparación con juventudes heterosexuales, además de ser propensos a ser víctimas de acoso escolar, en un estudio de (D'Augelli., 2002 como se citó por Freitas et al., 2016)

centrado en la juventud Norteamericana encontró que el 81% de la población se vio implícita dentro de insultos verbales, mientras que el 38% fue violentado físicamente alrededor de toda su vida.

Desde una perspectiva parental Freitas et al., (2016) considera que los padres son instrumentos necesarios durante la adolescencia, ya que, ayudan a la estabilidad mental, además de brindar herramientas necesarias para el desarrollo de competencias e independencia dentro de los jóvenes, acreditando así que una relación conflictiva dentro de la convivencia padre-adolescente disminuye el bienestar del adolescente, sin embargo, los padres que cuentan con hijos LGB tienen que enfrentar desafíos específicos al saber que sus hijos no son heterosexuales, esto llega a ser estresante para ellos, en consideración con padres que actúan de manera negativa ante la discusión de la orientación sexual e identidad de género en jóvenes observado en el miedo particular al miedo asociado en que sus hijos no son heterosexuales, el rechazo parental a la orientación no heterosexual se muestra relacionado con el incremento de problemas de salud mental e intentos de suicidio.

La paternalidad positiva implicada dentro de la aceptación en la orientación sexual de los jóvenes demostró ser un reductor dentro del impacto emocional de la homofobia y la victimización, además de la prevención del suicidio y el reconocimiento de la resiliencia en los jóvenes, siendo así un factor intermediario dentro de la salud mental de las adolescencias LGB.

Cuando las poblaciones LGB experimentan microagresiones el estudio de Nadal et al., (2011) reporta que utilizan estrategias de defensa a través de copiar conductas como permanecer en una actitud pasiva, confrontar al agresor y ser su propio medio de auto protección, algunos participantes de su estudio demostraron ignorar las conductas y comentarios discriminatorios y degradantes, algunas veces mostrándose violentos, pero sin reaccionar, en cambio algunos grupos expresaron que levantar la voz ante estos actos fue un método de defensa ante este tipo de comentarios y conductas.

Sin embargo, la mayor parte de la población se mantuvo en la posición de jerarquizar su integridad física antes que todo lo demás, indicando que fueron cuidadosos con sus conductas presentadas ante la sociedad o los grupos que se mostraban hostiles a su alrededor. El ser víctimas de este tipo de conductas trajo consigo diversas emociones en los jóvenes,

entre ellas la incomodidad y la percepción de la falta de seguridad, enojo, frustración, tristeza, pena y miedo, así como diversas secuelas dentro de la salud mental, como la ansiedad, la depresión y el desorden de estrés post traumático.

Entre los principales grupos y sistemas que llevan a cabo conductas de agresión se encontraron entornos familiares, la sociedad y la cultura, la religión y los diferentes medios de comunicación y entretenimiento, como la televisión y las películas que retratan a las personas LGBTTTQI+ como personajes estereotipados erróneamente y recreando conductas para el entretenimiento para hombres.

De acuerdo con Allen, (2020) el entorno escolar y laboral en el que se desatan conductas hostiles en contra de personas participes de la comunidad LGBTTTQI+ se puede destacar que a través de un análisis cualitativo sobre historias de vida y diversas experiencias con comentarios discriminatorios y agresivos resaltamos el siguiente de sus resultados, un incidente donde un maestro estalla en contra de un alumno que se burlaba sobre su orientación sexual termina con el despido del maestro y sin reprender al alumno, sin embargo se castiga a la persona homosexual encima de la heterosexual. En relación a la cultura de agresión y discriminación en contra de la comunidad LGBTTTQI+ la CNDH (2018) indica lo siguiente:

Desafortunadamente, el machismo parece estar adherido de una manera tan profunda y generalizada en nuestra cultura nacional que resulta casi imposible encontrar un espacio que no esté permeado por la discriminación y la violencia dirigida en contra de las personas que no se ajustan al mandato lineal y binario de sexo y género. CNDH (2018)

En lo que respecta se cuestiona la cultura machista mexicana como causante de la variable de acoso, violencia y discriminación por parte a la comunidad LGBTTTIQ+. Cortázar Rodríguez, (2019) menciona a través de su investigación analítica con una metodología mixta realizada a estudiantes universitarios en la universidad de Guadalajara que «Las burlas y comentarios se hacen a espaldas de las personas de la comunidad LGBT y no de forma abierta: “Yo creo que los toleran, pero sí hay comentarios a sus espaldas, en su cara no lo hacen” », de acuerdo a el comentario de un estudiante entrevistado.

Mientras que (López Sánchez, 2019) hace mención a que el estatus de ciudadanía se encuentra asociado a la institucionalización y el privilegio de la heterosexualidad y al

concepto masculino dentro de los discursos de los derechos de los ciudadanos siendo así que el ciudadano “normal” ha sido retratado como uno masculino y heterosexual. En un estudio relacionado con la incidencia en las bromas y comentario de burla a las personas LGBTTIQ+ se asoció el término de “carrilla” comprendida como una forma de juego entre jóvenes y visto socialmente como algo divertido, en lo que destacamos lo siguiente:

Ésta es dirigida con mayor frecuencia a personas que muestran expresiones de género que se alejan de los roles estereotípicos de masculinidad y feminidad. Así, las personas que son objeto de esta práctica suelen ser, por ejemplo, estudiantes varones que muestran comportamientos “afeminados” o mujeres que muestran apariencia usualmente consideradas como masculinas. Martínez-Guzmán & Íñiguez-Rueda, (2017).

En consideración con los efectos del prejuicio social dentro de la salud mental se puede analizar la siguiente cita de Barrientos Delgado et al., (2019), “La actitud de alerta constante producida por el prejuicio sexual, genera manifestaciones de sintomatología ansiosa, la cual puede escalar y complejizarse mediante cuadros más complejos de salud mental, como es el caso de la depresión, existiendo labilidad y desajuste emocional en el día a día”, implicando así un peso considerable dentro de las concepciones prejuiciosas de la sociedad dentro de las psicopatologías desarrolladas en las personas víctimas de prejuicios sociales.

A través del estudio de King et al., (2020) se puede constatar que las experiencias relatadas por personas trans dentro de su proceso de reconocimiento pasaron por procesos distintos pero cualquiera de los ejemplos muestra preceptos de modelos heterosexistas y binarios, por lo cual se puede rescatar una parte de la siguiente cita “Mis padres eran muy conservadores y católicos y ellos pensaban que las cosas eran blanco o negro, creo que si les hubiera contado a ellos mi papá me hubiera golpeado hasta hacerme pulpa”.

Hallazgos de la matriz de categorías teóricas.

Las categorías encontradas a partir del análisis de los componentes de los distintos manuscritos se clasifican en: Discriminación, Entorno escolar, Salud mental, Heterosexismo, Violencia sexual, Inseguridad, Prejuicio social, Secuelas, Inseguridad, Secuelas psicopatológicas, Derechos humanos, Entorno Laboral, Agresión, Rol Parental,

Microagresión, Acoso escolar, Violencia psicológica, y Áreas de intervención (véase table 1).

Tabla 1. Matriz de categorías teóricas metaanalíticas.

Autor/es	Año	Título	Categoría	Metodología
Allen	2020	Heterosexual students' accounts of teachers as perpetrators and recipients of homophobia	Discriminación, Entorno Escolar, Salud Mental	Cualitativa
Arévalo	2016	Voces desde el armario... prejuicios y discriminaciones hacia personas LGBT en el Salvador	Discriminación, Salud Mental, Heterosexismo	Cuantitativa
Ashley	2020	Homophobia, conversion therapy, and care models for trans youth: defending the gender-affirmative approach	Heterosexismo, Discriminación, Salud Mental	Cuantitativa
Atteberry-Ash	2020	Forced sex among youth: accrual of risk by gender identity, sexual	Violencia sexual, Inseguridad, Salud mental	Cuantitativa

orientation, mental
health and bullying

Barrientos Delgado et al	2019	Efectos del prejuicio sexual en la salud mental de personas transgénero chilenas desde el Modelo de Estrés de las Minorías: Una aproximación cualitativa	Salud Mental, Prejuicio Social, Secuelas	Cualitativa
Chang Chung	& 2015	Transgender microaggressions: Complexity of the heterogeneity of transgender identities	Salud Mental, Inseguridad, Violencia Sexual, Secuelas Psicopatológicas	Cuantitativa
CNDH	2018	Diversidad sexual, discriminacion y violencia Desafíos para los derechos humanos en México	Discriminación, Inseguridad, Prejuicio Social	Libro

CNDH	2019	INFORME ESPECIAL sobre la situación de los DERECHOS HUMANOS de las personas lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTI) en México	Derechos Humanos, Prejuicios Sociales, Heterosexismo	Libro
CNDH	2020	Violencia Escolar contra Estudiantes LGBT en México	Violencia, Acoso Escolar, Entornos Escolares, Discriminación	Libro
Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal	2016	Derechos Laborales de las Personas LGBTI	Discriminación, Inseguridad, Entorno Laboral	Cuantitativa
Coartazar Rodríguez	2019	Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado	Entorno Escolar, Agresión, Discriminación	Mixta

Earnshaw et al	2020	LGBTQ bullying: a qualitative investigation of student and school health professional perspectives	Entornos escolares, Acoso escolar, Salud Mental	Cualitativa
Freitas et al	2016	Discrimination and mental health among lesbian, and bisexual youths in Portugal: The moderating role of family relationships and optimism	Rol Parental, Microagresión, Salud Mental	Cuantitativa
Inter-American Commission of Human Rights	2015	Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América	Violencia sexual, Inseguridad, Salud mental, Agresión, Discriminación	Libro/Cuantitativa
Jiménez Castaño et al	2017	Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT: un estudio de caso en la localidad de Chapinero, Bogotá Colombia	Discriminación, Inseguridad, Entorno Laboral	Cuantitativa

King et al	2020	The process of self-acceptance of transgender individuals through narratives and photos	Inseguridad, Salud Mental, Heterosexismo	Cualitativa
López Sánchez	2019	Los derechos humanos para las personas LGBT y sus limitantes frente al modelo de la ciudadanía normativa	Derechos Humanos, Prejuicios Sociales, Heterosexismo	Cualitativa
Martínez-Guzmán & Íñiguez-Rueda	2017	Prácticas Discursivas y Violencia Simbólica Hacia la Comunidad LGBT en Espacios Universitarios	Violencia, Entorno Escolar, Discriminación	Cualitativa
Massey et al	2013	Modern prejudice and same-sex parenting: Shifting judgments in positive and negative parenting situations	Heterosexismo, Discriminación, Inseguridad	Cuantitativa

Nadal et al	2011	Sexual orientation microaggressions: Processes and coping mechanisms for lesbian, gay, and bisexual individuals	Microagresión, Discriminación, Salud Mental	Cuantitativa
Roberts	2020	Am I safe here? LGBTQ teens and bullying in schools	Entornos escolares, Inseguridad, Acoso escolar, Salud Mental	Revisión de libro
Taylor & Nepl	2019	Intimate partner psychological violence among GLBTQ college students: The role of harsh parenting, interparental conflict, and microaggressions	Microagresión, Violencia Psicológica, Rol parental, Salud Mental	Cuantitativa

Fuente: Elaboración Propia

Conclusión y discusión. Por medio de las investigaciones presentadas podemos destacar que los procesos de discriminación en ambientes familiares, escolares, laborales y sociales se ven relacionados con la base del pensamiento normativo de la sociedad generalmente impuesto bajo constructos heterosexistas, machistas, y tradicionales, planteando a las personas pertenecientes a la comunidad LGBT como sujetos no reconocidos ante la sociedad al considerarse una minoría y haciéndose creer que al ser una minoría debería adecuarse a los estándares sociales conservadores, binarios y preestablecidos. López Sánchez (2019), Ashley (2020), Chang & Chung,(2015), Jiménez Castaño et al., (2017). Además en

relación con los resultados obtenidos por Freitas et al., (2016) podemos destacar que las conductas agresivas en contra de adolescentes en proceso de construcción de identidad crea ambientes de vulnerabilidad vistos como una barrera o una dificultad en el pleno desarrollo y reconocimiento identitario por medio de falta de espacios donde los jóvenes se sientan seguros además de verse en situaciones de riesgo al escapar de los entornos violentos en donde se discrimina y minimiza su orientación sexual e identidad de género, centrándose en modelos laborales discriminatorios y poco remunerados trayendo consigo diversas repercusiones dentro de la salud mental en las personas, Jiménez Castaño et al., (2017), en los que los adolescentes de acuerdo a Barrientos Delgado et al., (2019), pueden desarrollar diversas psicopatologías relacionadas a conductas agresivas durante su proceso de reconocimiento sexual.

Nadal et al., (2011) además reacciona ante las conductas tomadas por jóvenes durante el proceso de experiencias de violencia y hostilidad en contra de su orientación sexual e identidad de género, en las que se muestra la copia de actitudes como método de defensa ante comentarios hostiles, atribuyendo así un peso considerable a la vivencia de la discriminación, agresión y conductas violentas generando secuelas dentro de la salud mental de las personas afectadas entre las que se puede explicar que el entorno escolar como medio presente en el que los jóvenes pasan la mayor parte de su tiempo además de su hogar implica vulnerabilidades en su desarrollo al ser víctimas de acoso escolar.

Sin embargo, Allen, (2020) nos muestra que como Jiménez Castaño et al., (2017), no solo las personas pueden ser víctimas sino también victimarios, presentados en casos de acoso y discriminación laboral mismo que como Jiménez Castaño et al., (2017) señala se castiga a la persona minoritaria en comparación con la persona heterosexual.

Por lo que se pueden asociar diversas consecuencias dentro de la salud mental en ambientes de injusticia social implicadas con modelos binarios tradicionales, asimilando una única realidad en base a normativas heterosexistas y homofóbicas creando preceptos internalizados y afectando en la toma de decisiones y reconocimiento identitario además de buscar inconscientemente formas de agrandar socialmente implícitas bajo construcciones que desvalorizan cualquier forma de expresión de género diferente a las conocidas, Chang &

Chung,(2015), Jiménez Castaño et al., (2017), CNDH (2018), López Sánchez (2019), Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal et al. (2016).

Referencias

- Allen, L. (2020). Heterosexual students' accounts of teachers as perpetrators and recipients of homophobia. *Journal of LGBT Youth*, 17(3), 260–279. <https://doi.org/10.1080/19361653.2019.1643272>
- Arévalo, A. P. G. (2016). Voces desde el armario... prejuicios y discriminaciones hacia personas LGBT en el Salvador. *Revista Epos*, 7(2), 4–26. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2178-700X2016000200002
- Ashley, F. (2020). Homophobia, conversion therapy, and care models for trans youth: defending the gender-affirmative approach. *Journal of LGBT Youth*, 17(4), 361–383. <https://doi.org/10.1080/19361653.2019.1665610>
- Atteberry-Ash, B., Walls, N. E., Kattari, S. K., Peitzmeier, S. M., Kattari, L., & Langenderfer-Magruder, L. (2020). Forced sex among youth: accrual of risk by gender identity, sexual orientation, mental health and bullying. *Journal of LGBT Youth*, 17(2), 193–213. <https://doi.org/10.1080/19361653.2019.1614131>
- Barrientos Delgado, J., Espinoza-Tapia, R., Meza Opazo, P., Saiz, J. L., Cárdenas Castro, M., Guzmán-González, M., Gómez Ojeda, F., Bahamondes Correa, J., & Lovera Saavedra, L. (2019). Efectos del prejuicio sexual en la salud mental de personas transgénero chilenas desde el Modelo de Estrés de las Minorías: Una aproximación cualitativa. *Terapia Psicológica*, 37(3), 181–197. <https://doi.org/10.4067/s0718-48082019000300181>
- Chang, T. K., & Chung, Y. B. (2015). Transgender microaggressions: Complexity of the heterogeneity of transgender identities. *Journal of LGBT issues in counseling*, 9(3), 217–234. <https://doi.org/10.1080/15538605.2015.1068146>
- Clark, P. (2021, junio 29). *La discriminación hacia la comunidad LGBT le cuesta a todos. La discriminación hacia la comunidad LGBT le cuesta a todos.* <https://imco.org.mx/la-discriminacion-hacia-la-comunidad-lgbt-le-cuesta-a-todos/>



- CNDH. (2018). *Diversidad sexual, discriminación y violencia Desafíos para los derechos humanos en México* (R. Forcada & A. Winton, Eds.). CNDH.
- CNDH. (2019). *INFORME ESPECIAL sobre la situación de los DERECHOS HUMANOS de las personas lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTI) en México.* CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-10/INFESP-LGBTI%20.pdf>
- CNDH. (2020). *Violencia Escolar contra Estudiantes LGBT en México.* cndh.org.mx. <https://www.cndh.org.mx/documento/violencia-escolar-contr-estudiantes-lgbt-en-mexico>
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Fundación Arcoíris, Alianza por la Diversidad e Inclusión Laboral, El Closet de Sor Juana, Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, Federación Mexicana de Empresarios LGBT, Red de Abogados y Promotores del Consultorio Virtual Arturo Diaz Betancourt de Letra, & Sida, Cultura y Vida Cotidiana. (2016). *Derechos Laborales de las Personas LGBTI.* CDHDF.
- Cortazar Rodríguez, F. J. (2019). Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado. *La Ventana*, 6(50), 173–204. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i50.7094>
- Earnshaw, V. A., Menino, D. D., Sava, L. M., Perrotti, J., Barnes, T. N., Humphrey, D. L., & Reisner, S. L. (2020). LGBTQ bullying: a qualitative investigation of student and school health professional perspectives. *Journal of LGBT Youth*, 17(3), 280–297. <https://doi.org/10.1080/19361653.2019.1653808>
- Freitas, D. F., D’Augelli, A. R., Coimbra, S., & Fontaine, A. M. (2016). Discrimination and mental health among gay, lesbian, and bisexual youths in Portugal: The moderating role of family relationships and optimism. *Journal of GLBT Family Studies*, 12(1), 68–90. <https://doi.org/10.1080/1550428x.2015.1070704>
- García, A. K. (2020, noviembre 28). *El derecho a la identidad de género en México: avances en pocos estados y omisiones en el procedimiento.* El Economista. <https://www.economista.com.mx/estados/El-derecho-a-la-identidad-de-genero-en->

[Mexico-avances-en-pocos-estados-y-omisiones-en-el-procedimiento--20201128-0001.html](#)

Inter-American Commission on Human Rights. (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*. Inter-American Commission on Human Rights}.

Jiménez Castaño, J., Universidad de La Salle, Cardona Acevedo, M., Sánchez Muñoz, M. del P., Universidad de Manizales, & Universidad de La Salle. (2017). Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT: un estudio de caso en la localidad de Chapinero, Bogotá Colombia. *Papeles de población*, 23(93), 231–267. <https://doi.org/10.22185/24487147.2017.93.028>

King, B., McIntyre, C., & Parker, K. (2020). The process of self-acceptance of transgender individuals through narratives and photos. *Journal of LGBT Issues in Counseling*, 14(3), 228–247. <https://doi.org/10.1080/15538605.2020.1790467>

López Sánchez, E. (2019). Los derechos humanos para las personas LGBT y sus limitantes frente al modelo de la ciudadanía normativa. *Revista rupturas*, 9(2), 1–22. <https://doi.org/10.22458/rr.v9i2.2520>

Martínez-Guzmán, A., & Íñiguez-Rueda, L. (2017). Prácticas Discursivas y Violencia Simbólica Hacia la Comunidad LGBT en Espacios Universitarios. *Paidéia (Ribeirão Preto)*, 27(suppl 1), 367–375. <https://doi.org/10.1590/1982-432727s1201701>

Massey, S. G., Merriwether, A. M., & Garcia, J. R. (2013). Modern prejudice and same-sex parenting: Shifting judgments in positive and negative parenting situations. *Journal of GLBT Family Studies*, 9(2), 129–151. <https://doi.org/10.1080/1550428X.2013.765257>

Nadal, K. L., Wong, Y., Issa, M.-A., Meterko, V., Leon, J., & Wideman, M. (2011). Sexual orientation microaggressions: Processes and coping mechanisms for lesbian, gay, and bisexual individuals. *Journal of LGBT Issues in Counseling*, 5(1), 21–46. <https://doi.org/10.1080/15538605.2011.554606>

Roberts, B. (2020). Am I safe here? LGBTQ teens and bullying in schools: By Donn Short, Vancouver: UBC Press, 2017. ISBN: 978-0774890212. *Journal of LGBT Youth*, 17(3), 356–359. <https://doi.org/10.1080/19361653.2019.1631239>



SEGOB, & CONAPRED. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales.*

https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

Taylor, A. B., & Nepll, T. K. (2019). Intimate partner psychological violence among GLBTQ college students: The role of harsh parenting, interparental conflict, and microaggressions. *Journal of GLBT Family Studies*, 16, 47–65.